

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3004 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 11 de Noviembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2818 de fecha 10.11.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Jacqueline Moraga Maldonado, C. de Identidad N° 9.553.536-4, domiciliada en Población Esperanza, calle Santa Lucila N° 96 A-2, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte de \$ 50.000 para realizarse examen, Resonancia Nuclear Magnética de columna lumbar. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 50.000 a la Sra. Jacqueline Moraga Maldonado, C. de Identidad N° 9.553.536-4, domiciliada en Población Esperanza, calle Santa Lucila N° 96 A-2, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte de \$ 50.000 para realizarse examen, Resonancia Nuclear Magnética de columna lumbar.

GIRESE un monto total de \$ 50.000 a nombre de Imagenología Isamedica Ltda., Rut 76.110.886-7.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE